



ORD. N° 2045 /

ANT. : Vuestro Memorandum N° 51 de fecha 05.10.2015.

MAT. : Ratifica resolución que deja sin efecto la inscripción de EDISON LEANDRO SALINAS VARELA.

ADJ. : Incluye Ficha del Consultor

SANTIAGO, 07 OCT 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIOBIO

1. Con fecha 06.10.2015, se ratifica Resolución que deja sin efecto las inscripciones en este Registro del consultor:


EDISON LEANDRO SALINAS VARELA
RUT: 13.308.356-1


RES. E. N° 1274/02.10.2015
ROL 08-5226

2. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

3. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CHRISTIAN BURGOS MARTÍNEZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES



DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"